



CIRCULAR DGCF N° 01/2018

"CIERRE PARCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2018"

La Dirección General de Contabilidad y Finanzas comunica que de acuerdo con la normativa vigente y a los fines de obtener información acerca del estado de situación contable, financiera y presupuestaria, las dependencias deberán reflejar todas sus operaciones al **30 de junio de 2018**.

El sistema Pilagá permanecerá con fecha 30/06/2018 los días hábiles 2 y 3 de julio de 2018 a los efectos de que las dependencias puedan hacer los ajustes necesarios. SE RECUERDA NO CARGAR COMPROBANTES DE JULIO DURANTE ESOS DOS DIAS.

Se establece como **fecha límite de presentación** del expediente de cierre **hasta las 12:30 hs del día jueves 05 de JULIO de 2018**, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Institucional (Artigas 160 - Planta Baja).

Está previsto un taller para establecer pautas e intercambiar consultas en cuanto a la información solicitada en este cierre parcial, a realizarse el día **19/06/2018** a las **10:00 hs** en el aula "D" de la Facultad de Ciencias Económicas.

"ANEXOS A PRESENTAR EN EXPEDIENTE DE CIERRE"

- ANEXO I: "Conciliación de Saldos Pilagá".
- NOTA N° 1: "Arqueo de caja".
- ANEXO II: "Fondos recibidos pendientes de rendición".

IMPORTANTE: Para este cierre parcial **TODOS** los anexos y documentación requerida deben remitirse en expediente debidamente foliado y **firmado por el responsable del área Económico Financiera** (indicando su respectivo correo electrónico) y **por autoridad de la dependencia**.



SGI

Secretaría
de Gestión
Institucional

DGCF

Dirección
General de
Contabilidad
y Finanzas

CIRCULAR 007/2018 - CIERRE AL 30 DE JUNIO DE 2018

ANEXO I

CONCILIACIÓN DE SALDOS

...../...../.....

DEPENDENCIA:

SALDOS DE TESORERÍA PILAGÁ

IMPORTE

CAJA (efectivo)

BANCO Nación C/C

BANCO Córdoba C/C

BANCO XX C/C

Inversiones Financieras

TOTAL SALDOS DE TESORERÍA PILAGA (A)

SALDOS DE TESORERÍA REAL

IMPORTE

CAJA (Nota N° 1)

BANCO Nación C/C (1)

BANCO Córdoba C/C (1)

BANCO XXX C/C (1)

Inversiones Financieras (Debe coincidir con planilla enviada a Tesorería)

TOTAL SALDOS DE TESORERÍA REAL (B)

DIFERENCIA: de existir, detallar los motivos en ajustes (A-B)

DETALLE DE AJUSTES QUE EXPLICAN DIFERENCIAS

IMPORTE

Se deberán adjuntar notas explicativas que justifiquen cada uno de los ajustes en más y en menos detallados a continuación (Incluir listados detallados por factura, fecha, monto, etc.)

MÁS:

MENOS:

TOTAL DE AJUSTES QUE EXPLICAN DIFERENCIAS

OBSERVACIONES:

(1) Enviar en formato digital copia del libro banco en caso de no coincidir con el saldo del sistema Pilaga.

Adjuntar copia de los extractos bancarios y conciliación bancaria a la fecha de cierre parcial.

Los valores aquí declarados son los únicos con los que cuenta la Dependencia.

SELLO, E-MAIL Y FIRMA DEL JEFE DE ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA

SELLO Y FIRMA DEL DECANO O DIRECTOR

MBA Ernesto Paiva
Director Gral.de Contabilidad y Finanzas
Secretaría de Gestión Institucional

